Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

**Identificación del documento.**- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC! AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 95/2018/SIPOT de fecha 02 de octubre de 2018.



Y RECURSOS NATURALES

## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0029/09/18

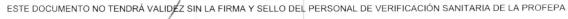
FOLIO No.

09/2018-00679

VALIDO HASTA:

12 DE MARZO DE 2019

Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X, XI del Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de Procedimientos para la Expedición de Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación:  x Definitiva Temporal De los productos o subproductos forestales Maderables X No Maderables  Nombre o Razón Social: SEARS OPERADORA MEXICO, S.A. DE C.V.  Reg. Fed. de Caus.: SOM101125UEA  Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE CESTERIA NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Lirio acuático, Eichhornia crassipes  Fracción arancelaria: 4602.19.99  Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC.  País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:  INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HPAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación:  x Definitiva Temporal De los productos o subproductos forestales Maderables x No Maderables  Nombre o Razón Social: SEARS OPERADORA MEXICO, S.A. DE C.V.  Reg. Fed. de Caus.: SOM101125UEA  Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE CESTERIA NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Lirio acuático, Eichhornia  Crassipes  Fracción arancelaria: 4602.19.99  Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC.  País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:  INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HPAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
Nombre o Razón Social: SEARS OPERADORA MEXICO, S.A. DE C.V.  Reg. Fed. de Caus.: SOM101125UEA  Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE CESTERIA NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Lirio acuático, Eichhornia crassipes  Fracción arancelaria: 4602.19.99  Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HPAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
Nombre o Razón Social: SEARS OPERADORA MEXICO, S.A. DE C.V.  Reg. Fed. de Caus.: SOM101125UEA  Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE CESTERIA NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Lirio acuático, Eichhornia crassipes  Fracción arancelaria: 4602.19.99  Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HPAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
Reg. Fed. de Caus.: SOM101125UEA  Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE CESTERIA NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Lirio acuático, Eichhornia crassipes  Fracción arancelaria: 4602.19.99  Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HPAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE CESTERIA NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Lirio acuático, Eichhornia crassipes Fracción arancelaria: 4602.19.99  Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HPAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
Descripción del producto a importar: ARTICULOS DE CESTERIA  NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Lirio acuático, Eichhornia  crassipes  Fracción arancelaria: 4602.19.99  Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC.  País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HPAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Lirio acuático, Eichhornia crassipes  Fracción arancelaria: 4602.19.99  Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC.  País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HPAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Lirio acuático, Eichhornia crassipes Fracción arancelaria: 4602.19.99  Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HPAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Lirio acuático, Eichhornia crassipes Fracción arancelaria: 4602.19.99  Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HPAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Lirio acuático, Eichhornia crassipes Fracción arancelaria: 4602.19.99  Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC. País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE) Aduana de salida (solo para importaciones temporales): REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HPAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
Crassipes Fracción arancelaria: 4602.19.99  Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC.  País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)  TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 HPAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
Fracción arancelaria: 4602.19.99  Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC.  País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 H PAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., TIJUANA, BC.  País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 H PAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
País de origen: VIETNAM (REPUBLICA SOCIALISTA DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 H PAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 H PAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 H PAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 H PAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48 H PAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
PAIS DE PROCEDENCIA.  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIF
PRODUCTO FUE TRATADO CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. O CON FOSFURO DE ALUMINIO 1.16 G/M3 DURANTE 48
PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA
ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE S
SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO MAYOR (
DESPUÉS DE SÚ DITECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.
AUTORIZACIÓN
FIRMA:
NOMBRE: LIC AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba d constata que se encueritran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí de supervisó la adequada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba d constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí de
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba d constata que se encueritran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí de supervisó la adequada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba de constata que se encueritran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí de supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consignado como requisito para su importación.



Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.

